



Identificador Llt2 MrRo nwcc 1ax2 Iusz qNS3 OTE=
URL https://valenciaportse.gob.es/SedeElectronica



Autoridad Portuaria de Valencia
DIR3: EA0001321

RESOLUCIÓN

Órgano administrativo: AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA

Número de Referencia: LG005/2026-01-TF

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL

Vista la Memoria Económica del Jefe de Servicios Portuarios y Comerciales para la actualización de las tarifas del servicio portuario de amarre y desamarre de buques en el Puerto de Gandia, para 2026 (CSV) "Q3+X SAY0 2eHC NhnU akNe MSeU CFA=", el Informe del Jefe de Operaciones al Comité de Servicios Portuarios con propuesta de actualización de las tarifas máximas del servicio portuario de amarre y desamarre de buques en el Puerto de Gandia, para el año 2026 (CSV) "mh+x 2ISH KvSN My5W A8ae 4uLn dKw=" y, una vez consultado dicho Comité en fecha 14 de enero de 2026 sin existir alegaciones, esta Dirección General en uso de la delegación efectuada por el Consejo de Administración mediante Resolución de 29 de febrero de 2024 (referencia 2.4.1.), (BOE nº 57 de 5 de marzo de 2024).

HA RESUELTO:

PRIMERO. - Aprobar las tarifas máximas del servicio portuario de amarre y desamarre de buques en el Puerto de Gandia para el año 2026, adjuntas a la presente Resolución como Anexo I, las cuales representan un incremento del **2,301 %** sobre las tarifas vigentes. La actualización será efectiva el **15 de enero de 2026**, siendo **T0 la tarifa a aplicar** en función del arqueo acumulado durante 2025.

SEGUNDO. - Aprobar las tarifas por intervención en situaciones de emergencias, operaciones de salvamento, extinción de incendios o lucha contra la contaminación, para el año 2026, adjuntas a la presente Resolución como Anexo II, las cuales representan un incremento del **2,301 %** sobre las tarifas vigentes. La actualización será efectiva el **15 de enero de 2026**.

TERCERO. - Ordenar la publicación de la presente Resolución y sus anexos en el Portal web de la Autoridad Portuaria de Valencia para general conocimiento.

El presente documento ha sido firmado electrónicamente por el Director General de la Autoridad Portuaria de Valencia, Aurelio Acedo Aceña, en la fecha que se refleja en la validación que consta en el mismo y que puede ser verificada mediante el Código Seguro de Verificación (CSV) que incluye su copia verificable.





ANEXO I

Tarifas máximas:

- a) Tarifas máximas por cada servicio de amarre o desamarre:

Tarifa T0	
Aplicable para el tramo de arqueo acumulado entre 1.000.000 y 5.000.000 Gt's.	
Descripción del tramo en función de Gt del buque (GT's)	Importe
Menores o igual a 3.000 Gt's	111,74 €
Entre 3.001 y 6.000 Gt's	134,33 €
Más de 6.000 Gt's	77,86+ ((Gt's/1000)*9,59) €

Tarifa T1	
Aplicable para el tramo de arqueo acumulado entre 5.000.001 y 5.150.000 Gt's.	
Descripción del tramo en función de Gt del buque (GT's)	Importe
Menores o igual a 3.000 Gt's	97,19 €
Entre 3.001 y 6.000 Gt's	116,83 €
Más de 6.000 Gt's	67,72+ ((Gt's/1000)*8,33) €

Tarifa T2	
Aplicable para el tramo de arqueo acumulado entre 5.150.001 y 5.304.500 Gt's.	
Descripción del tramo en función de Gt del buque (GT's)	Importe
Menores o igual a 3.000 Gt's	94,57 €
Entre 3.001 y 6.000 Gt's	113,68 €
Más de 6.000 Gt's	65,9+ ((Gt's/1000)*8,11) €

Tarifa T3	
Aplicable para el tramo de arqueo acumulado entre 5.324.501 y 5.463.635 Gt's.	
Descripción del tramo en función de Gt del buque (GT's)	Importe
Menores o igual a 3.000 Gt's	91,62 €
Entre 3.001 y 6.000 Gt's	110,14 €
Más de 6.000 Gt's	63,83+ ((Gt's/1000)*7,86) €





Tarifa T-1

Aplicable para el tramo de arqueo acumulado entre 962.000 y 999.999 Gt's.

Descripción del tramo en función de Gt del buque (GT's)	Importe
Menores o igual a 3.000 Gt's	113,33 €
Entre 3.001 y 6.000 Gt's	136,24 €
Más de 6.000 Gt's	78,97+ ((Gt's/1000)*9,72) €

Tarifa T-2

Aplicable para el tramo de arqueo acumulado entre 923.999 y 961.999 Gt's.

Descripción del tramo en función de Gt del buque (GT's)	Importe
Menores o igual a 3.000 Gt's	114,50 €
Entre 3.001 y 6.000 Gt's	137,63 €
Más de 6.000 Gt's	79,78+ ((Gt's/1000)*9,83) €

- a. Tarifas máximas por cambio de muelle: 75 % de una maniobra de amarre y una de desamarre.
- b. La tarifa máxima del uso de embarcación, en su caso, es de $T(\text{€}) = 103,67 \text{ €}$ servicio.



Identificador Llt2_MrRo nwcc 1ax2_1usz qNS3 OTE=
URL https://valenciaportse.gob.es/SedeElectronica



Autoridad Portuaria de Valencia
DIR3: EA0001321

RESOLUCIÓN

ANEXO II

Tarifas por intervención en situaciones de emergencias, operaciones de salvamento, extinción de incendios o lucha contra la contaminación

- a) Por intervención en extinción de incendios por cada embarcación adscrita al servicio, con su tripulación correspondiente, 799,10 (euros/hora).
- b) Por intervención en lucha contra la contaminación, salvamento o emergencia por cada embarcación adscrita al servicio, con su tripulación correspondiente, 799,10 (euros/hora).
- c) Por intervención de amarrador suplementario 70,20 (euros/hora).

Cargo: DIRECTOR GENERAL
Fecha firma : 14/01/2026 15:04:39 CET

Firmado por : AURELIO ACEDO ACEÑA
Organización: AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA



Av da. Muelle del Turia, s/n · 46024 València – España · NIF Q4667047G · Tel. +34 96 393 95 00 · Fax +34 96 393 95 99
www.valenciaport.com · www.valenciaportse.gob.es